



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT



Firmado Digitalmente por:
LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
SUPERINTENDENTE NACIONAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
Fecha y Hora : 22/06/2023 07:21



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N.º 000125-2023-SUNAT/100000

Lima, 22 de junio de 2023

Señor

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS

Pdte. de la Com. Esp. de Selec. de Candidato Apto para Magistrado del Tribunal
Constitucional
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Presente

Asunto : Solicitud de Información

Referencia : Oficio N.º 098-2022-2023-P-CETC/CR
(Expediente: 000-URD999-2023-652138 de fecha 14.06.2023)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita se le informe si las personas detalladas en el referido oficio tienen o han tenido deudas tributarias, deudas fraccionadas y deudas en cobranza coactiva.

En tal sentido, se adjuntan los Informes N.º 24-2023-SUNAT/7E0000 elaborado por la Intendencia Lima y N.º 10-2023-SUNAT/7I0000 elaborado por la Intendencia Regional Piura de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, mediante los cuales se brinda respuesta a lo solicitado.

Hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO

Se adjunta:

- Informe N.º 24-2023-SUNAT/7E0000 en seis (07) folios.
- Informe N.º 10-2023-SUNAT/7I0000 en tres (03) folios.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0077 9592 7991 1296



700000
REG. 1269

LUIS ANTONIO ACOSTA
VILCHEZ
SUPERINTENDENTE
NACIONAL ADJUNTO
21/06/2023 20:40:27



7E0000
REG. 7062

IVONNE SOPHIA CHUGO
NUNEZ
INTENDENTE
21/06/2023 19:15:38



7T0000
REG. 1890

GUILLERMO CESAR
SOLANO MENDOZA
INTENDENTE NACIONAL
21/06/2023 19:24:47



7I0000
REG. 4027

ZAIDA LUZ JIMENEZ
ORTEGA
21/06/2023 19:17:41

INFORME N.º 000024-2023-SUNAT/7E0000

ASUNTO : Solicitud de información

LUGAR : Lima, 21 de junio de 2023

I. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. 098-2022-2023-P-CETC/CR (ingresado con el expediente Nro. 000-URD999-2023-652138 de fecha 14 de junio de 2023), el señor José Luis Elías Ávalos, en calidad de presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, solicita se le informe si tienen o han tenido deudas tributarias, deudas fraccionadas y deudas en cobranza coactiva los postulantes detallados en su pedido.

Teniendo en cuenta que diez (10) de las trece (13) personas naturales respecto de las cuales se solicita información son contribuyentes pertenecientes al directorio de la Intendencia Lima de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, corresponde a este Despacho atender lo solicitado por el señor Congresista.

Adicionalmente, se incluye información sobre (01) persona natural que tiene número de Registro Único de Contribuyente (RUC) perteneciente al directorio de la Oficina Zonal San Martín de nuestra Institución.

II. ANÁLISIS

Al respecto, es pertinente señalar que la información solicitada no se encuentra bajo los alcances de la reserva tributaria normada en el artículo 85° del Texto Único Ordenado del Código Tributario¹, ni comprendida dentro de los supuestos de reserva a que se refiere la Ley Nro. 29733, Ley de Protección de Datos Personales, en lo que corresponda.

¹ Aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, publicado el 22 de junio de 2013, y normas modificatorias. En adelante, el Código Tributario.



JUAN REYSER BENITES
MORALES
GERENTE
21/06/2023 19:01:07



GERARDO AVILES
LAZO
GERENTE
21/06/2023 19:06:00

Asimismo, se verifica que el Congresista de la República, señor José Luis Elías Ávalos, se encuentra en ejercicio de sus funciones por el período previsto hasta el 27 de julio de 2026² y preside la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional.

Ahora bien, el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, señala que “Cualquier representante a Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a los Gobiernos Regionales y Locales y a las instituciones que señala la ley, los informes que estime necesarios”.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en las normas antes mencionadas, corresponde atender lo solicitado por el Congresista José Luis Elías Ávalos, en los siguientes términos:

En principio, cabe indicar que el pedido de información que corresponde atender a esta Intendencia comprende a las personas naturales que se indican en el siguiente cuadro, al cual se le ha agregado una columna con la precisión del número del Registro Único del Contribuyente - RUC, que corresponde a cada una de ellas, las que, en el pedido congresal, se identificaron con número de Documento Nacional de Identidad – DNI.

De otro lado, toda vez que en el Oficio Nro. 098-2022-2023-P-CETC/CR no se ha precisado los períodos tributarios de la información requerida, se brindará información correspondiente a los períodos tributarios mayo de 2013 a mayo de 2023 (últimos 10 años), respecto de la deuda tributaria generada en dichos períodos, de la acogida a fraccionamiento y/o de la deuda en cobranza coactiva, actualizada al 16 de junio del 2023, según se indica:

	Contribuyente	DNI	RUC
1	TELLO LEYVA MARIA DEL PILAR DOLORES	10277271	10102772712
2	HERNANDEZ CHAVEZ PEDRO ALFREDO	09618150	10096181502
3	URQUIZO OLAECHEA JOSE FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA	08762004	17112385304
4	GALLEGOS CANALES YOLANDA	08838774	10088387746
5	CASTRO AVILES EVELIA FATIMA ROSALINA	06991704	10069917041
6	ENRIQUEZ COLFER BENJAMIN CARLOS	09150098	10091500987
7	RUIZ HIDALGO RAFAEL MANUEL	09564422	10095644223
8	MONTOYA ALBERTI HERNANDO	07834852	10078348521
9	LUQUE CHAIÑA WALTER DAVID	10133898	10101338989
10	MEDINA BARCENA WILBER NILO	07624005	10076240057
11	SANDOVAL AGUILAR GUILLERMO	06096736	10060967364

² Según se aprecia en el portal institucional del Congreso de la República: (<http://www.congreso.gob.pe/pleno/congresistas/>).



Vº Bº

7E1000
REG. 2189

JUAN REYSER BENITES
MORALES
GERENTE
21/06/2023 19:01:07



Vº Bº

7E2000
REG. 6649

GERARDO AVILES
LAZO
GERENTE
21/06/2023 19:06:00

REGISTRO DE DEUDA TRIBUTARIA VIGENTE AL 16 DE JUNIO DE 2023

De acuerdo con la información que obra en los sistemas informáticos de esta Administración Tributaria, se verifica que, respecto de los períodos tributarios mayo de 2013 a mayo de 2023, y, según consulta efectuada al 16 de junio de 2023, se informa que los contribuyentes José Francisco de la Virgen María Urquizo Olaechea, Wilber Nilo Medina Bárcena, Maria del Pilar Dolores Tello Leyva y Pedro Alfredo Hernández Chávez cuentan con deuda tributaria pendiente de pago, según se detalla:

- 1 **Contribuyente:** URQUIZO OLAECHEA JOSE FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA
RUC: 17112385304

Orden de Pago	Código Tributo (*)	Período Deuda	Monto deuda en cobranza al 16/06/2023	Estado
0290017698000	030703	202213	12,298.00	Pendiente, en Cobranza Coactiva

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo

- 2 **Contribuyente:** MEDINA BARCENA WILBER NILO
RUC: 10076240057

Orden de Pago	Código Tributo (*)	Período Deuda	Monto de la Deuda Tributaria (16/06/2023)	Estado
0290018069053	030401	202002	108.00	Notificado el 16/06/2023 - en plazo para impugnar

(*) Código 030401 - Impuesto a la Renta- Cuarta Categoría -Cuenta Propia

- 3 **Contribuyente:** TELLO LEYVA MARIA DEL PILAR DOLORES
RUC: 10102772712

Fraccionamiento

Resolución Aprobatoria	Código Tributo (*)	Período Deuda	Monto Fraccionado	Estado
0230172946081	030703	202213	2,212.00	El 31/05/2023 pagó la cuota 2 de un total de 4 cuotas. Fraccionamiento vigente.

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo

- 4 **Contribuyente:** HERNÁNDEZ CHÁVEZ PEDRO ALFREDO
RUC: 10096181502

Fraccionamientos

Resolución Aprobatoria	Código Tributo (*)	Período Deuda	Monto Fraccionado	Estado
0230172542069	030703	202113	12,000.00	Perdió fraccionamiento y refinanció, el 19/05/2023 pagó la cuota 2 de cuatro cuotas. Refinanciamiento vigente
0230172959932	030703	202213	17,613.00	Pagó una cuota de un total de 12 cuotas el 19/05/2023. Fraccionamiento vigente.

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo



7E1000
REG. 2189

JUAN REYSER BENITES
MORALES
GERENTE

21/06/2023 19:01:07



7E2000
REG. 6649

GERARDO AVILES
LAZO
GERENTE

21/06/2023 19:06:00

REGISTRO DE DEUDA TRIBUTARIA - HISTÓRICO

Conforme se verifica en los sistemas informáticos de esta Administración Tributaria respecto de los períodos tributarios mayo de 2013 a mayo de 2023 y, según consulta efectuada al 16 de junio de 2023, los siguientes contribuyentes han tenido deuda tributaria en el referido período; sin embargo, a la fecha, estas se encuentran extinguidas, según se detalla:

	Contribuyente	DNI	RUC	Deuda Tributaria - Histórico - Extinguida
1	HERNANDEZ CHAVEZ PEDRO ALFREDO	09618150	10096181502	SÍ
2	URQUIZO OLAECHEA JOSE FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA	08762004	17112385304	SÍ
3	CASTRO AVILES EVELIA FATIMA ROSALINA	06991704	10069917041	SÍ
4	MONTOYA ALBERTI HERNANDO	07834852	10078348521	SÍ
5	MEDINA BARCENA WILBER NILO	07624005	10076240057	SÍ
6	ENRIQUEZ COLFER BENJAMIN CARLO	09150098	10091500987	SÍ

1 **Contribuyente:** HERNÁNDEZ CHÁVEZ PEDRO ALFREDO
RUC: 10096181502

Cobranza Coactiva

Expediente Coactivo	Código Tributo (*)	Periodo Deuda	Monto deuda a inicio de cobranza	Estado
0230064505627	030703	201713	1,365.00	Deuda extinguida
0230068631069	030703	201913	277.00	Deuda extinguida

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo

Fraccionamientos

Resolución Aprobatoria	Código Tributo (*)	Periodo Deuda	Monto Fraccionado	Estado
0230171156543	030703	201513	3,665.00	Deuda extinguida
0230171315343	030703	201613	1,971.00	Deuda extinguida
0230172195209	030703	202013	8,228.00	Deuda extinguida

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo



JUAN REYSER BENITES
MORALES
GERENTE
21/06/2023 19:01:07



GERARDO AVILES
LAZO
GERENTE
21/06/2023 19:06:00

- 2 **Contribuyente:** URQUIZO OLAECHEA JOSE FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA
RUC: 17112385304

Cobranza Coactiva

Expediente Coactivo	Código Tributo (*)	Periodo Deuda	Monto deuda a inicio de cobranza	Estado
0230062350354	030703	201313	26,005.00	Deuda extinguida
0230062859194	030703	201413	12,904.00	Deuda extinguida
0230063365690	030703	201513	14,427.00	Deuda extinguida
0230063852132	030703	201613	17,040.00	Deuda extinguida
0230064489886	030703	201713	21,753.00	Deuda extinguida
0230064756060	030202	201805	1,400.00	Deuda extinguida
0230064836612	061101	201805	710.00	Deuda extinguida
0230065458981	030703	201813	12,663.00	Deuda extinguida
0230068036719	030703	202113	13,296.00	Deuda extinguida

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo

Código 030202 - Renta Segunda Categoría - Retenciones

Código 061101 - Retenciones no Pagadas en plazos establecidos

Fraccionamientos

Resolución Aprobatoria	Código Tributo (*)	Periodo Deuda	Monto Fraccionado	Estado
0230172025402	030703	201913	22,544.00	Deuda extinguida
0230172249122	030703	202013	12,671.00	Deuda extinguida

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo

- 3 **Contribuyente:** CASTRO AVILÉS EVELIA FÁTIMA ROSALINA
RUC: 10069917041

Cobranza Coactiva

Expediente Coactivo	Código Tributo (*)	Periodo Deuda	Monto deuda a inicio de cobranza	Estado
0230062526980	030703	201313	6,081.00	Deuda extinguida
0230062840483	030703	201413	1,594.00	Deuda extinguida

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo

- 4 **Contribuyente:** MONTOYA ALBERTI HERNANDO
RUC: 10078348521

Deuda Emitida

Orden de Pago	Código Tributo (*)	Periodo Deuda	Monto de la Deuda Tributaria	Estado
0290015615801	030703	202013	159.00	Deuda extinguida

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo



7E1000
REG. 2189

JUAN REYSER BENITES
MORALES
GERENTE
21/06/2023 19:01:07



7E2000
REG. 6649

GERARDO AVILES
LAZO
GERENTE
21/06/2023 19:06:00



5 **Contribuyente:** MEDINA BARCENA WILBER NILO
RUC: 10076240057

Cobranza Coactiva

Expediente Coactivo	Código Tributo (*)	Periodo Deuda	Monto deuda a inicio de cobranza	Estado
0230063450227	030401	201605	2,337.00	Deuda extinguida
0230063539830	030401	201606	3,244.00	Deuda extinguida
0230064526171	030703	201713	27,586.00	Deuda extinguida
0230064855004	030401	201805	582.00	Deuda extinguida
0230064960754	030401	201808	716.00	Deuda extinguida
0230065469662	030703	201813	4,815.00	Deuda extinguida
0230067038515	030703	202013	30,677.00	Deuda extinguida
0230068058793	030703	202113	25,027.00	Deuda extinguida
0230069246651	030703	202213	25,930.00	Deuda extinguida

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo

Código 030401 - Impuesto a la Renta - Cuarta Categoría- cuenta propia

Deuda Emitida

Orden de Pago	Código Tributo (*)	Periodo Deuda	Monto de la Deuda Tributaria	Estado
0230018059973	030401	201602	819.00	Deuda extinguida
0290012881594	030703	201913	22,334.00	Deuda extinguida

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo

Código 030401 - Impuesto a la Renta - Cuarta Categoría- Cuenta Propia

6 **Contribuyente:** ENRIQUEZ COLFER BENJAMIN CARLOS RUC 10091500987
RUC: 10091500987

Fraccionamiento

Resolución Aprobatoria	Código Tributo (*)	Periodo Deuda	Monto Fraccionado	Estado
0230171069569	030703	201413	2,229.55	Deuda extinguida

(*) Código 030703 - Impuesto a la Renta-Regularización - Renta de Trabajo

NO REGISTRAN DEUDA TRIBUTARIA (VIGENTE NI HISTÓRICA)

Según consulta efectuada al 16 de junio del 2023, respecto de los períodos tributarios mayo de 2013 a mayo de 2023, no registran deuda tributaria los siguientes contribuyentes:

	Contribuyente	DNI	RUC	Deuda Tributaria
1	GALLEGOS CANALES YOLANDA	08838774	10088387746	NO
2	RUIZ HIDALGO RAFAEL MANUEL	09564422	10095644223	NO
3	LUQUE CHAÍÑA WALTER DAVID	10133898	10101338989	NO



Finalmente, con relación al contribuyente GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR, identificado con RUC Nro. 10060967364, el cual pertenece al directorio de la Oficina Zonal San Martín, debemos informar que la citada Oficina Zonal reporta que el contribuyente en mención en los periodos tributarios de mayo de 2013 hasta mayo de 2023, y según consulta efectuada al 16 de junio de 2023, no cuenta con deudas tributarias ni históricas ni vigentes, por lo que, en consecuencia tampoco registra deudas fraccionadas, ni deudas en cobranza coactiva.

III. CONCLUSIONES

1. En atención a la solicitud formulada por el Congresista de la República, señor José Luis Elías Ávalos, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, se procede a brindar la información solicitada respecto de los contribuyentes detallados en el presente informe.
2. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Congreso y en el Código Tributario, se remite la presente información exclusivamente para el cumplimiento de la función congresal, debiendo velarse por el uso adecuado de la misma.



JUAN REYSER BENITES
MORALES
GERENTE
21/06/2023 19:01:07



GERARDO AVILES
LAZO
GERENTE
21/06/2023 19:06:00



INFORME N.º 000010-2023-SUNAT/710000

ASUNTO : Respuesta a Oficio N.º 098-2022-2023-P-CETC/CR

LUGAR : Piura, 21 de junio de 2023

I. ANTECEDENTES

Mediante Oficio N.º 098-2022-2023-P-CETC/CR (ingresado con el expediente N.º 000-URD999-2023-652138 de fecha 14 de junio de 2023), el señor José Luis Elías Ávalos, en calidad de presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, solicita se le informe si tienen o han tenido deudas tributarias, deudas fraccionadas y deudas en cobranza coactiva los postulantes detallados en su pedido.

Teniendo en cuenta que dos (02) de las personas naturales respecto de las cuales se solicita información son contribuyentes pertenecientes al directorio de la Intendencia Regional Piura de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, corresponde a este Despacho atender lo solicitado por el señor Congresista.

II. ANÁLISIS

Al respecto, es pertinente señalar que la información solicitada no se encuentra bajo los alcances de la reserva tributaria normada en el artículo 85° del Texto Único Ordenado del Código Tributario¹, ni comprendida dentro de los supuestos de reserva a que se refiere la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, en lo que corresponda.

Asimismo, se verifica que el Congresista de la República, señor José Luis Elías Ávalos, se encuentra en ejercicio de sus funciones por el período previsto hasta el 27 de julio de 2026² y preside la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional.

¹ Aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, publicado el 22 de junio de 2013, y normas modificatorias. En adelante, el Código Tributario.

² Según se aprecia en el portal institucional del Congreso de la República: (<http://www.congreso.gob.pe/pleno/congresistas/>).



Ahora bien, el artículo 96° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, señala que “Cualquier representante a Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a los Gobiernos Regionales y Locales y a las instituciones que señala la ley, los informes que estime necesarios”.

En ese sentido, de conformidad con lo establecido en las normas antes mencionadas, corresponde atender lo solicitado por el Congresista José Luis Elías Ávalos, en los siguientes términos:

En principio, cabe indicar que el pedido de información que corresponde atender a esta intendencia comprende a las personas naturales que se indican en el siguiente cuadro, al cual se le ha agregado una columna con la precisión del número de RUC que corresponde a cada una de ellas, las que -en el pedido congresal- se identificaron con número de DNI:

N.º	Nombres y Apellidos	DNI	RUC
1	BALMACEDA QUIRÓS JUSTO FERNANDO	02896402	10028964027
2	CARRASCO GARCIA LUIS ALBERTO	05640849	10056408491



CINTHYA BEATRIZ
GARRIDO DÍAZ
JEFE DE DIVISIÓN
21/06/2023 17:21:06

De otro lado, toda vez que en el Oficio N.º 098-2022-2023-P-CETC/CR no se ha precisado los periodos tributarios de la información requerida, se brindará información correspondiente a los periodos tributarios mayo de 2013 a mayo de 2023 (últimos 10 años), respecto de la deuda tributaria generada en dichos periodos, de la deuda acogida a fraccionamiento y/o de la deuda en cobranza coactiva, actualizada al 16 de junio de 2023, según se indica:

REGISTRO DE DEUDA TRIBUTARIA VIGENTE AL 16 DE JUNIO DE 2023

Conforme se verifica en los sistemas informáticos de esta Administración Tributaria respecto de los periodos tributarios mayo de 2013 a mayo de 2023 y según consulta efectuada al 16 de junio de 2023, los contribuyentes Justo Fernando Balmaceda Quirós, con RUC N.º 10028964027, y Luis Alberto Carrasco García, con RUC N.º 10056408491, no registran deuda tributaria pendiente de pago a la fecha indicada.

REGISTRO DE DEUDA TRIBUTARIA - HISTÓRICO

Conforme se verifica en los sistemas informáticos de esta Administración Tributaria respecto de los periodos tributarios mayo de 2013 a mayo de 2023 y según consulta efectuada al 16 de junio de 2023, se informa que:

El contribuyente Justo Fernando Balmaceda Quirós, registra la siguiente deuda tributaria histórica:

DEUDA CONTENIDA EN ORDEN DE PAGO

N.º DE ORDEN DE PAGO	CÓDIGO TRIBUTO (*)	PERIODO DE DEUDA	MONTO DE LA DEUDA	ESTADO
0830010692948	030703	201613	3,901	DEUDA EXTINGUIDA.

(*) CÓDIGO 030703 IMPUESTO A LA RENTA PERSONA NATURAL

FRACCIONAMIENTO

RESOLUCIÓN APROBATORIA	CÓDIGO TRIBUTO (*)	PERIODO DE DEUDA	MONTO FRACCIONADO	ESTADO
0830170106754	030703	201513	7,175	DEUDA EXTINGUIDA.
0830170200321	030703	202113	2,194	DEUDA EXTINGUIDA.

(*) CÓDIGO 030703 IMPUESTO A LA RENTA PERSONA NATURAL

Por su parte, el contribuyente Luis Alberto Carrasco García, no registra deuda tributaria histórica.

**III. CONCLUSIONES:**

En atención a la solicitud formulada por el Congresista de la República, señor José Luis Elías Ávalos, en su calidad de presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional del Congreso de la República, se procede a brindar la información solicitada respecto de los contribuyentes detallados en el presente informe.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Congreso y en el Código Tributario, se remite la presente información exclusivamente para el cumplimiento de la función congresal, debiendo velarse por el uso adecuado de la misma.

CINTHYA BEATRIZ
GARRIDO DÍAZ
JEFE DE DIVISIÓN
21/06/2023 17:21:06